34

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Raul Ernesto Rodriguez

LISTA DE CHEQUEO PSA

ITEMS	FORMATO	SI	NO	N/A
1	CONSENTIMIENTO INFORMADO	✓		
2	FICHA DE CARACTERIZACIÓN	✓		
3	ACUERDO DE CONSERVACIÓN FIRMADO	✓		
4	COPIA CEDULA	✓		
PROPIETARIO		**TENEDOR**		
PROPIETARIO				
5	COPIA ESCRITURA / CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA / CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	✓		
6	CERTIFICADO DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL	✓		
7	RECIBO ENERGÍA (OPCIONAL)			
8	PODER AUTENTICADO SEGÚN EL CASO / PODER CON HUELLA Y COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANA DE LA PERSONA QUE AUTORIZA.	✓		
9	CERTIFICACIÓN BANCARIA. (para el caso de cuentas como ahorro a la mano o Nequi adjuntar un pantallazo en el cual se observe el número de la cuenta y el nombre del titular)	✓		
POSEEDOR O TENEDOR				
5	COPIA DOCUMENTO POSESIÓN / CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA.			
6	CERTIFICACIÓN DE SANA POSESIÓN POR LA JUNTA DE ACCION COMUNAL			
7	RECIBO ENERGÍA (OPCIONAL)			
8	PODER AUTENTICADO SEGÚN EL CASO/ PODER CON HUELLA Y COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANA DE LA PERSONA QUE AUTORIZA.			
9	CERTIFICACIÓN BANCARIA. (para el caso de cuentas como ahorro a la mano o Nequi adjuntar un pantallazo en el cual se observe el número de la cuenta y el nombre del titular)			

NOTA: TODO DOCUMENTO DEBE ESTAR LEGIBLE Y COMPLETO,

REVISADO POR:

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Consentimiento informado Nº
Protocolo de caracterización y priorización de posibles familias beneficiarias del esquema de Pago Por Servicios Ambientales (PSA), en el municipio de Acacias.

Presentación.

Hacemos parte del equipo técnico (profesional) del programa pagos por servicios ambientales (PSA) para la implementación del esquema de Pago Por Servicios Ambientales, en el municipio de Acacias departamento del Meta.

Los pagos por servicios ambientales (PSA) son una clase de instrumentos económicos diseñados para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo. Los **servicios ambientales** que más se comercializan actualmente son: fijación de carbono, conservación de la biodiversidad, protección de cuencas y belleza paisajística.

Con el fin de identificar posibles beneficiarios (aliados para la conservación), requerimos realizar una caracterización socioeconómica de la familia y ambiental del predio.

A partir de la cual se prioriza y se selecciona los beneficiarios del esquema. Para realizar dicho trabajo necesitamos de información suministrada por usted. Nuestra idea es conversar. Me gustaría pedirle permiso para entrevistarla y aclararle algunos aspectos importantes.

- Su participación en esta entrevista es totalmente voluntaria. (Si no desea participar o si existe alguna pregunta que no desea contestar puede decírmelo sin ningún problema).
- Si en algún momento se incomoda y no quiere continuar, por favor me lo hace saber.
- Si mi pregunta no es clara o si desea alguna explicación adicional por favor no dude en preguntarme.
- Estaremos tomando notas (o fotos) de nuestra entrevista para no perder la información y poderla analizar, esperamos que esto no le incomode, si le incomoda, por favor me lo hace saber.
- Queremos estar seguros que ha quedado claro que está participando en esta entrevista de manera voluntaria.
- Tiene alguna pregunta Si () No ()
- Esta usted dispuesto a participar del proceso Si () No ()

Entrevistado

Firma

Nombre: Raúl Ernesto Rodríguez
C.C.: 86.006.356

Entrevistador

Firma

Nombre: Nicolas Mateo Patiño S.
C.C.: 1121916456.

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Código: F-POAT-12
Versión: 01
Fecha: 22/Nov/2021

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL

NOMBRE DEL PREDIO	El Delirio			FECHA	13 6 2022
MUNICIPIO	El Castillo	VEREDA	Playa Rico	ESTRATO	

COORDENADAS	VIVIENDA	BOSQUE	PRODUCTIVO	ALTITUD	345	ZONA DE VIDA	Bosque humedo
	N —	N 73° 46' 21.39	N —				
	W —	W 3° 36' 58.08	W —				

CÉDULA CATASTRAL		MATRÍCULA INMOBILIARIA	
AREA TOTAL DEL PREDIO (Ha)	6 ho	RESPONSABLE	Raul Ernesto Rodrigues Chacon

COORDENADAS EXTREMAS ÁREA A REVEGETALIZAR	Latitud	Longitud	Latitud	Longitud	m.s.n.m.
	/	/	/	/	—

SITIÓ ALMACENAMIENTO DE INSUMOS	SI		NO	X	PELIGROS PRESENTES	—
AMENAZAS A LA REVEGETALIZACIÓN						

1 INFORMACIÓN DEL POSIBLE BENEFICIARIO - RECURSOS HUMANOS, SOCIALES

1.1	Nombre del posible beneficiario(a)	Raul hernelto Rodriguez					Email	Raulernelto Rodriguezchacon5(gmail				
1.2	Identificación (C.C)/NIT	86006 356		de	Granada		Teléfono	313 206 4759				
1.3	Edad	51	1.4	Estado civil	Casado (a)		Soltero (a)		Unión Libre	X	Viudo (a)	
1.5	Madre cabeza de familia	SI —	NO —		Padre cabeza de familia		SI	X	NO			
	Madre gestante	SI —	NO —	Meses —	Madre Lactante	SI —	NO		Meses —			
1.6	¿Vive en el predio?	Si	X	No	1.6.1	Tiempo de permanencia en el predio			50			
1.7	Dirección											
1.8	Tiene un delegado en el predio?	SI		NO	X	Relación con éste y nombre:	—					

Composición familiar

1.9							
1.	Mayerli Bustol	Parentesco	Pareja	Edad	34	Ocupación	Ama de casa
2.	Luisa Fernanda R.	Parentesco	hija	Edad	18	Ocupación	Estudiando
3.	Raul Sebastian R.	Parentesco	hijo	Edad	14	Ocupación	Estudiante
4.	/	Parentesco	/	Edad	\|	Ocupación	/
5.		Parentesco		Edad		Ocupación	
6.		Parentesco		Edad		Ocupación	
7.		Parentesco		Edad		Ocupación	

Nivel de escolaridad (Grado) — 1.10

	Ninguna	Primaria	Secundaria	Técnica	Tecnólogo	Universitario
1		X				
2			X			
3			X			
4	/					
5		/		/		/
6			/			
7						

Personas en situación de discapacidad — 1.11

Ninguna	Física	Sensorial	Cognitiva	Comentario
X				/
X				
X				
/	/	/	/	

1.12	¿Algun miembro de la familia pertenece a minorías étnicas?	SI		Etnia		No	X

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Código: F-POAT-12
Versión: 01
Fecha: 22/Nov/2021

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL

1.13 Ocupación del (la) jefe (a) del hogar

Agricultor	X	Ganadero		Jornalero		Ama de casa		Desempleado		Pensionado		Otro. Cuál	

1.14 ¿Ha sido víctima de desplazamiento forzado? SI [] NO [X] Retronado [—] Reubicado [—]

2 INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y GASTOS - RECURSOS FINANCIEROS

2.1 ¿Cuántas personas aportan economicamente al hogar? 1 Quienes Ruth Rodriguez

¿Su familia depende economicamente de usted? SI [X] NO []

La familia depende económicamente de actividades efectuadas en la finca SI [X] NO []

2.2 ¿Desarrolla usted actividades laborales fuera de su predio? SI [] NO [X]

2.3 Si la respuesta es si, ¿cuanto se gana en dichas actividades? $ 800.000 Periodo Semanal [X] Quincenal [—] Mensual [—] Irregular [—]

2.4 Con respecto a los ingresos/mes por actividades en su predio

Agrícolas	$ 800.000	Pecuario	$ —	Otra	$ —

2.5 OBSERVACIONES

Gastos familiares	$ 1'200.000	Producción	$ —	Otros	$ —

2.6 ¿Sus ingresos son suficientes para cubrir sus necesidades básicas? SI [] NO []

2.7 ¿El uso de productos del bosque le aporta economicamente a usted o su familia? SI [] NO [X] $ —

3 INFORMACIÓN DE RECONOCIMIENTO Y PRESENCIA INSTITUCIONAL - RECURSOS POLÍTICOS

3.1 ¿Es beneficiario de algun proyecto? SI [X] NO [] Cual? proyecto cacao y guardabosques

3.2 ¿Hay incentivos para la conservación de los recursos naturales en la zona? SI [] NO [X] Cuáles —

4 INFORMACIÓN DEL PREDIO Y SU MANEJO - RECURSOS FISICOS, NATURALES Y CULTURALES

4.1 Tenencia del predio: Propietario [X] Tenedor/Poseedor [] Tipo de documento legal:

4.2

El predio cuenta con vivienda	Si [X]	No []	Tipo de Piso	Tierra []	Cemento [X]	Madera []	Otro.

Construcción en:	Madera []	Bareque []	Ladrillo y concreto [X]	Otro. Cuál?	Estado	Bueno [X]	Regular []	Mala []

Posee unidad sanitaria	SI [X]	NO []	Estado	B []	R [Y]	M []

4.3

¿Con que servicio público cuenta ?	Acueducto [X]	Alcantarillado [—]	Gas [—]	Electricidad [X]	Ninguno []

¿Abastecimiento de agua?	Individual []	Colectivo []	Veredal []	Municipal [X]	Fuente hidrica de la Cuál se abastece —

4.4 Posee sistema de tratamiento de aguas residuales? SI [] NO [X] Cuál: — Qué sistema de cocción utiliza (Energía eléctrica, gas, fogon de leña,otro) Cuál: leña y gas

4.5 Ruta de acceso

Presencia de recurso hídrico

Lago	artificial []	Área —	Caño y/o quebrada [✓]	Cuantos 1	Nacimiento [—]	Cuantos —	Otra , Cuál —
	Natural [/]						

4.5

¿Protege usted los cuerpos de agua?	SI []	NO [X]	Cómo —

¿Ha identificado usted cambios en el recurso?	SI []	NO [X]	Calidad	Buena [—]	Mala [—]	Turbiedad [—]

Disminución / Periodo año		Aumento / Periodo año	—

Posibles causas —

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-POAT-12
	Versión: 01
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL	Fecha: 22/Nov/2021

Usos y coberturas del suelo

4.6

Cultivos permanentes, cuales:	Área	Cultivos transitorios cuales:	Área	Bosques naturales	Área	Bosques plantados	Área
4,5 COCOO	4,5	—	—		1ha		—
Cuerpos de agua	Área	Rastrojo	Área	Pastos y forrajes	Área	Otro Cuál	Área
—	—		200		300	—	—
Bioma		Contexto nivel de paisaje					

4.7

Respecto de la flora:

En el predio se evidencia la presencia de:	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistemas agroforestales		X	/
Sistemas silvopastoriles		X	/
Praderas en buen estado	X		
Praderas en degradación		X	/
Bancos forrajeros		X	/
Bancos endoenergéticos		X	/
Cercas vivas		X	/
Árboles frutales	X		zapote, mandarina
Árboles forestales plantados fuera y/o dentro del bosque		X	
Vivero o espacio para la propagación de plantas (que esté en producción)		X	

Especies amenazadas	SI	NO	OBSERVACIONES
Aniba perutilis (Comino crespo)		X	/
Eschweilera cabrerana		X	/
Ceroxylon quindiuense		X	/
¿Ha identificado la desaparición o disminución de especies forestales?		X	/

Especies amenazadas	SI	NO	OBSERVACIONES
Pachira quinata		X	/
Gustavia speciosa subsp. occidentalis		X	/
Cedrela odorata		X	/

Cuáles:

4.8

Evaluación de parametros dentro del bosque

Señales de Estado de conservación	SI	NO	Señales de Impacto	SI	NO	Observaciones
Epífitas (Orquideas y Bromelias)		X	Presencia de tocones	X		Naturales
Lianas y bejucos de forma abundante		X	Presencia de cultivos dentro del bosque		X	
Árboles emergentes con copas por encima del dosel	X		Limpias de estratos bajos		X	
Árboles DAP mayor a 10 cm	X		Evidencia de Presencia de ganado dentro del bosque (Huella, estiércol)		X	
Individuos con altura mayor a 1.5 m y DAP menor a 10 cm.	X		Entradas por el bosque del ganado para acceder a bebederos		X	
Plantas leñosas entre 0.30 –1.5m de altura	X		Evidencia de quemas		X	
Plantas con alturas menores a 30 cm	X		Claros	X		Naturales
Las copas de los árboles del estrato superior se traslapan y permiten una entrada de luz al estrato bajo menor al 5%	X		Especies vegetales identificadas:			Cerbg, cedro
Las copas de los árboles del estrato alto permiten la entrada de luz al estrato bajo del 10 al 30%	X		Importancia del Bosque- Alto (protección de fuentes hídricas, protección de suelos, corredor biológico) / Bajo:			Alto
Las copas de los árboles del estrato alto permiten la entrada de luz al estrato bajo del 31 al 50%	X		Necesidad de restauración:			NO

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-POAT-12
	Versión: 01
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL	Fecha: 22/Nov/2021

Respecto de la fauna:

4.9	1.¿Reconoce especies de fauna silvestre en el predio ?	SI	X	Cuáles ? Mirlo, Iguanas, Culebras, Lucirpotamo
		NO		
	2. ¿Realiza actividades de cacería?	SI		Cuáles especies? —
		NO	X	
	3. ¿Reconoce algunas especies de fauna como peligrosas ?	SI	X	Cuáles especies? Culebra
		NO		
	4. ¿Reconoce algunas especies de fauna como perjudiciales para los cultivos y/o actividad productiva?	SI	X	Cuáles especies? Mirlo
		NO		
	5. ¿Utiliza alguna especie de fauna para uso curativo, cultural, medicinal, artesanal?	SI		Cuáles especies? —
		NO	X	
	6. ¿Algunos de los animales registrados le generan sentimientos positivos?	SI	X	Cuáles especies? Todos
		NO		
	7. ¿Usted cree que se deberían cuidar y proteger las especies animales?	SI	X	Cuáles especies? Todos
		NO		
	8. ¿Cuáles de los animales presentados a continuación (Fichas) reconoce en su predio ?	SI	—	Cuáles especies? —
		NO	—	
	9. ¿Cree que las especies animales de su predio estan amenazadas ?	SI		Cuáles y por qué? —
		NO	X	
	10. ¿Los bosques de su finca colindan con los bosques de predios vecinos ?	SI	X	Con Cuál predio? Leonardo,
		NO		
	Observaciones Fauna:			

	Servicios Ecosistémicos	SI	NO	
5	¿Considera usted que los ecosistemas dentro de su predio y/o cercanos le generan beneficios a usted y a su familia?	X		Cuáles: mejor calidad de Suelo
	¿Cuáles beneficios considera usted prestan los bosques?	X		Cuáles: sombra,
	¿ Usa recursos del bosque?		X	Cuáles: —
	¿Considera usted que la diversidad de coberturas es buena?	X		Por qué: —
	¿Usted da uso tradicional a algún recurso natural?	X		Cuál - cómo?: Agua, madera
	Considera que el bosque brinda productos que le sirven a la ganadería		X	Cuales? porque —
	Considera que los arboles pueden hacer que las praderas mejoren en calidad?	X		Porque? buen uso de Suelo
	¿Percibe usted cambios de temperatura en las zonas de bosques Vs otras coberturas?	X		Disfruta usted bañarse en caños o ríos cercanos: SI X NO — ¿Disfruta usted del paisaje donde vive, le parece bonito, agradable? SI X NO

INFORMACIÓN SOBRE PERCEPCIÓN DE VARIABILIDAD CLIMÁTICA

6	Ha observado cambio en:	Si	No	Mas	Menos	Fecha última ocurrencia	A que le atribuye usted el cambio
	Temperatura	/	/				
	Inundaciones			/	/	/	/
	Incendios						
	Sequias						
	Lluvias						

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-POAT-12
	Versión: 01
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL	Fecha: 22/Nov/2021

	INFORMACIÓN INVENTARIO GANADERO		Información de inventario ganadero que permanece constantemente en el predio						
	El Inventario ganadero es :	Propio	—	Sociedad	—	Arriendo	—		
7	¿Cantidad de animales existentes en el predio?	Número X	Información complementaria						
	Toros (Mayor 3 años) Reproductores		¿Cuántos litros de leche produce al día promedio aproximado?						
	Machos de ceba finalización (mayor 24 Meses)		—						
	Machos de Ceba Levante (10-24Meses)		¿Cuántos terneros vende al año?			Peso promedio			
	Terneros (0-9meses)		—			—			
	Vientres Adultos Hembras (Mayor 36 meses)		¿Cuántos animales cebados vende al año?			Peso Promedio			
	Novillas Adultas (24-36 Meses)		—			—			
	Novillas de Levante (10-23 Meses)		¿Cuántos descartes vende al año?			Peso promedio			
	Terneras (0-9 Meses)		—			—			
	Comercialización animales	Venta a Vecinos		Comercializador de la zona		Comercio municipal (cual)		Traslado a sitios alternos	
	Elaboración de productor propios	Sacrificio Animal		Quesos		Cuajada		Otros	
	Venta de Leche/productos realizada a:	Preferible saber cual es la empresa que recepciona la leche si es el caso							

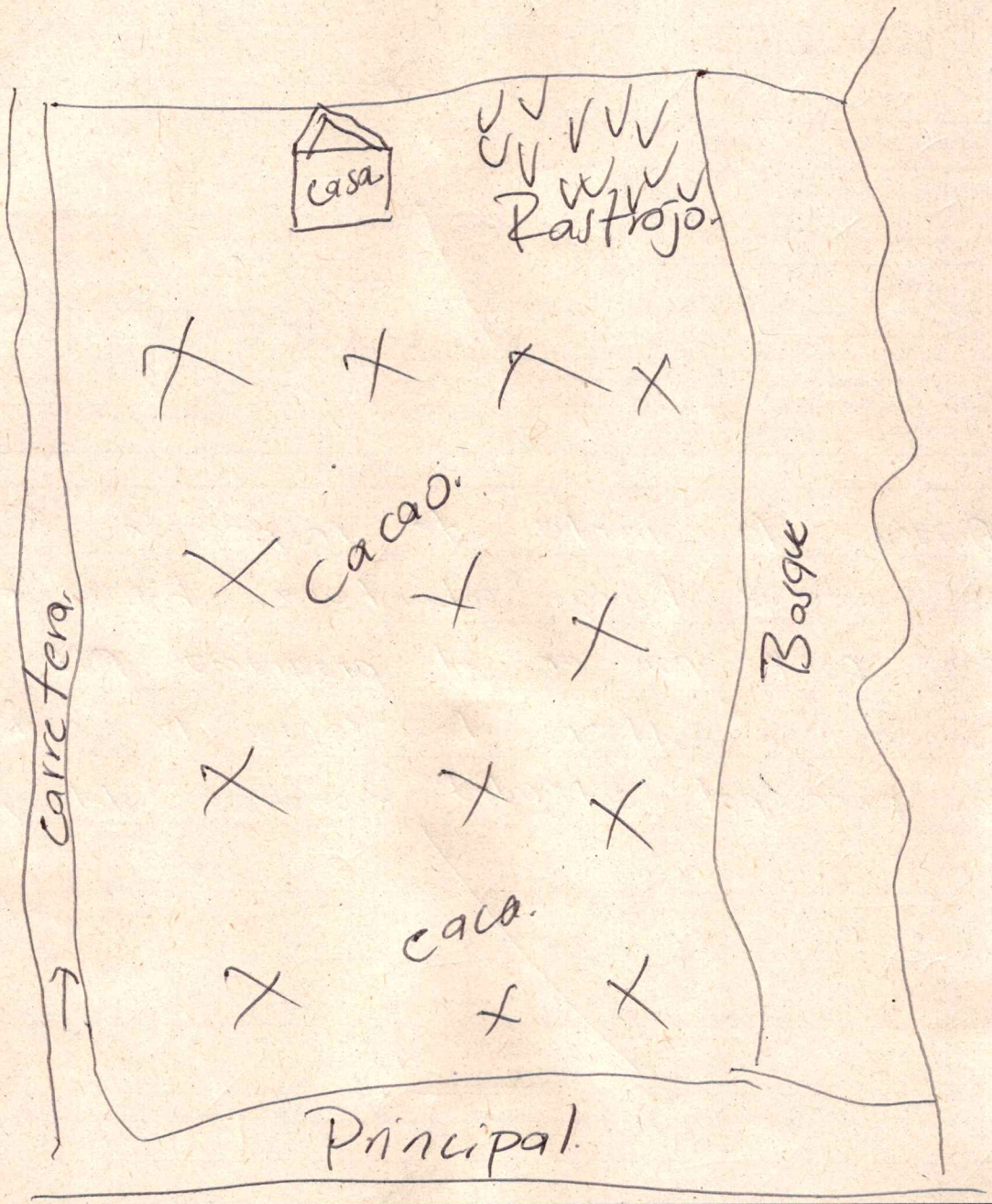
8	OBSERVACIONES GENERALES

Durante la visita de inspección Ocular se evidencia buena cobertura boscosa necesaria para participar en el programa PSA. Cuenta con cultivo de cacao la cual es la principal actividad economica del predio.

Este informe que se emite no compromete la responsabilidad de Cormacarena por si solo, ni sera de obligatorio cumplimiento o ejecución sin que medie acto administrativo que lo acoja y apruebe

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-POAT-12
	Versión: 01
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL	Fecha: 22/Nov/2021

9 | ESQUEMA DEL PREDIO:



Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Masbosques

ACUERDO VOLUNTARIO DE PRESERVACIÓN SUSCRITO ENTRE EL BENEFICIARIO Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA EN EL MUNICIPIO DE EL CASTIILO

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. A través del componente *transformación productiva, internacionalización y acción climática*, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, a través de los 5 pilares y 10 catalizadores, donde busca lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social, que incluye tanto las intervenciones de conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas. Por otra parte, busca transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoca en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima.

La Ley 99 de 1993, define que: "Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro geográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE".

En este contexto, la Constitución Política de Colombia 1991, en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y a las de Desarrollo Sostenible en el área de su jurisdicción, entre otras funciones, definir y regular los instrumentos administrativos y demás mecanismos necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Igualmente, se establece en la Ley 99 de 1993, que las Corporaciones deben ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental; ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción; promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables; coordinar procesos de planificación para el desarrollo medio ambiental con los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, y asesorar a los departamentos y municipios; entre otras funciones, por lo que es preciso hacer visible la gestión de la entidad, dando cuenta de la toma de decisiones y los resultados de sus áreas de trabajo, de manera que se genere confianza de la comunidad hacia la Corporación.

Que el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 numeral 6 establece como función de las Corporaciones Autónomas Regionales la de celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas.

Ahora bien, históricamente las políticas gubernamentales en torno a temas ambientales han estado encaminadas a procurar el desarrollo productivo del país dentro del concepto de uso sostenible, no obstante, es evidente la problemática mundial, toda vez que el cambio climático es una realidad universal, que se manifiesta alterando las condiciones atmosféricas a nivel global y regional. Es por ello que los crecientes cambios ambientales requieren de estrategias colectivas para afrontar las amenazas y riesgos, que conllevan a las poblaciones humanas y a los ecosistemas a estados críticos de vulnerabilidad. En Colombia los impactos y transformaciones ambientales debido al cambio climático son cada vez más evidentes, por eso es necesario generar estrategias globales, nacionales y locales para reducir la vulnerabilidad y riesgo y proponer procesos de adaptación, cumpliendo con el modelo de desarrollo sostenible establecido en el CONPES 3918/2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con el control a la deforestación y gestión de bosques. La consolidación de un sistema de monitoreo de bosques para el país ha sido el primer paso para controlar la deforestación y administrar los bosques de manera sostenible. Lo anterior, se asocia a actividades antrópicas entre las cuales se encuentran: las talas, quemas y eliminación de las coberturas naturales vegetales, constituyen factor importante de deterioro de las cuencas hidrográficas y en general de los ecosistemas estratégicos, considerados áreas de importancia ambiental, proceso que se adelanta para expandir la frontera agropecuaria principalmente, lo que ha influido significativamente en el deterioro de la calidad y cantidad del recurso hídrico, como elemento articulador para la permanencia de los demás recursos naturales renovables y ha generado alteración en el funcionamiento, dinámica y la prestación de servicios ecosistémicos. La implementación de algunas alternativas, tales como procesos de restauración ecológica, declaración de áreas protegidas y en especial la educación ambiental, ha permitido mitigar en alguna medida el impacto negativo que genera el hombre, bien en el desarrollo de alguna actividad productiva o por su existencia en la faz de la tierra y su interacción con el ambiente.

El CONPES 3886 de 2017 precisa la necesidad de impulsar los PSA como una de las estrategias innovadoras, incluyentes y equitativas que conlleven a solucionar las problemáticas subyacentes al conflicto armado y que permitan el Desarrollo Sostenible del país. Asimismo, establece que se debe implementar prioritariamente el PSA en los territorios con mayor incidencia del conflicto armado contribuido a la transformación y degradación de ecosistemas, así como la pérdida de capital natural. En estas zonas se concentran flagelos ambientales como deforestación, presiones en el uso del suelo, economías ilícitas, entre otros.

Según el reporte del IDEAM, en el cuarto trimestre del año 2022 aproximadamente 3.294 hectáreas de bosque se perdieron en el departamento del Meta. La deforestación se concentra principalmente en el sur del departamento, en el Área de Manejo Especial de La Macarena - AMEM, problemática que se ha convertido en un foco crítico a nivel nacional. Como lo indica las Alertas Tempranas por Deforestación (AT-D) en su reporte del año 2022 los municipios con más deforestación son: el Municipio de mapiripan con un porcentaje de deforestación de 33,6% y un área de 538 Ha de deforestación, el Municipio de la Vistahermosa con un porcentaje de deforestación de 20,6% y un área de 330 Ha de deforestación, el Municipio de

la macarena con un porcentaje de deforestación de 14,8% y un área de 237 Ha de deforestación, siendo los municipios que presentan más deforestación en el cuarto trimestre del año y el municipio de El Castillo en el primer trimestre del año 2023, presentó 18,91 ha de deforestación.

Dentro de la Cuenca del río Alto Ariari se encuentra localizado el Parque Nacional Natural Sumapaz, el cual es representado por ecosistemas de páramos y Bosques Andinos, abarca cerca del 43% del complejo de páramos más grande del mundo. Según el Instituto Alexander Von Humboldt (2012), presenta una extensión total de 333.420 Hectáreas de las cuales 141.818,99 Hectáreas pertenecen a la cuenca del Río Alto Ariari. El uso principal del parque Nacional Natural Sumapaz según la resolución 232 de 2017, para la cuenca del Río Alto Ariari se define como una zona Intangible, es decir, se ha de mantener lo más ajeno a condiciones antrópicas con el fin de que estas áreas se conserven a perpetuidad y más aún con la presencia de los nacimientos principales del Río Grande, Ariari, Río Azul, Tonoa, La Cal, Yamanes y Guape. Del área total de la cuenca el 24.74% del área está cubierta por territorios agrícolas siendo en esta categoría el porcentaje más alto para los pastos limpios con el 10.214% y los mosaicos de pastos y espacios naturales con el 4.84% seguido de los herbazales densos de tierra firme con el 17.22%. Es importante reducir la deforestación y conservar las coberturas naturales ya que son parte fundamental en la mitigación del cambio climático, con el fin de asegurar la provisión de servicios ambientales para las generaciones presentes y futuras.

La política del CONPES 4021/2020 pretende como objetivo la reducción del 30 % de la deforestación con proyección a las 2022 y 100.000 hectáreas de deforestación en el año 2025 y para el año 2030 la meta es alcanzar cero deforestaciones a nivel nacional.

En el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020 – 2031 en el cuarto objetivo se busca Administrar y gestionar los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del territorio de forma racional, garantizando el desarrollo sostenible. Por medio de la sexta línea estratégica Fortalecimiento y gestión de procesos sostenibles a los sectores productivos y Administración, conservación, protección, lucha contra la deforestación y uso racional de los recursos naturales, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Dentro de las acciones a implementar se cuentan aquellas encaminadas a identificar áreas críticas para su priorización e intervención, fortalecer los sistemas de áreas protegidas en el departamento, promover el uso eficiente y fortalecer la evaluación y control del agua, suelo, aire y los demás recursos naturales renovables; recuperar los pasivos ambientales generados a partir de actividades extractivas mineras, por medio de la articulación inter e intrainstitucional para hacer efectivo el control, seguimiento y vigilancia al estado ambiental del territorio. Todo lo anterior, se logrará con una política de articulación bajo los principios de subsidiaridad, complementariedad y asociatividad de los diferentes actores para lograr la efectividad del control, de la mano de un ejercicio claro, efectivo y debidamente estructurado de autoridad ambiental, por medio de las diferentes acciones de comando y control.

En el marco del Plan de Acción Institucional de la Corporación, se tiene el PROGRAMA 3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PROYECTO 10. Implementación de estrategias de lucha contra la deforestación en el departamento del Meta. *"Servicio apoyo financiero para la implementación de Esquemas de Pago por Servicio ambientales"*, establece como fin el de formular, implementar y poner en marcha los esquemas. Es así que la Corporación realizó el convenio interadministrativo **No PE.GDE.1.4.8.1.23.008** de 2023, cuyo objeto es: **"**APOYO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL CASTILLO Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO

SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) EN EL MUNICIPIOS DE EL CASTILLO, COMO INCENTIVO ECONÓMICO POR LAS ACCIONES DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN"., como estrategia para la conservación del recurso hídrico para consumo humano y comunidades circundantes del municipio en las veredas Santa cruz, San Antonio, El reposo, Caño leche, Caño Brasil, Caño dulce, La Argelia, Alto de la cal, Carmen uno, Malabar, Malabar bajo, El jardín, El cable y Playa rica. El (PSA) es un incentivo económico, en dinero o especie, que se reconoce mediante un acuerdo voluntario a los propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas y ecosistemas estratégicos por las acciones de preservación o restauración. La Política Nacional cuenta con un marco normativo que facilita la articulación de esfuerzos técnicos y financieros entre las entidades territoriales, para la preservación y Restauración de ecosistemas a través de PSA, el cual se rige por los Decretos 953 de 2013, Decreto 870 de 2017, Decreto 1007 de 2018.

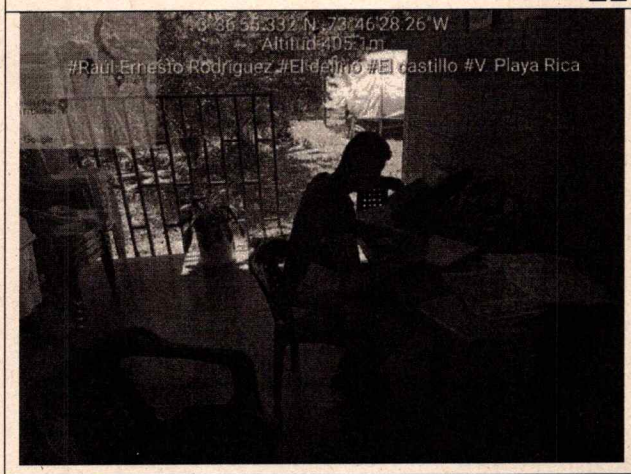
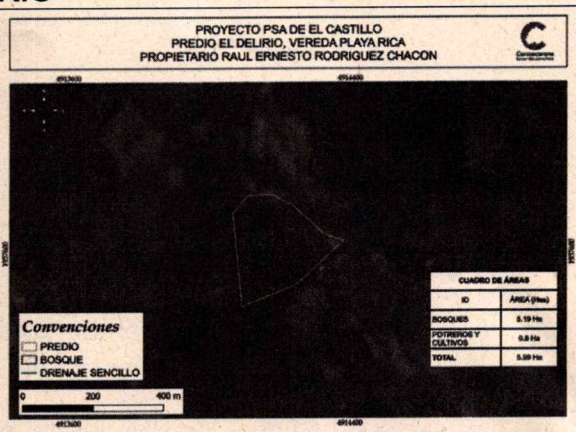
1. INFORMACIÓN GENERAL

Autoridad Ambiental competente:	CORMACARENA	Convenio: CORMACARENA - MASBOSQUES
1.Nombre del Beneficiario: RAUL ERNESTO RODRIGUEZ CHACON	2. Cédula/NIT: 86006356	3. Fecha de Nacimiento: 7/18/1971
4. Municipio: EL CASTILLO	5. Vereda: PLAYA RICA	6. Nombre del Predio: EL DELIRIO
7. Teléfono: 3132064759	8. Propietario: SI	9. Poseedor buena fe: N/A
10. Ocupante buena fe: N/A	11. Matrícula Inmobiliaria: 236- 16768	12. Cédula Catastral: 00-017-0028-000
13.Gravado con hipoteca SI___ NO _X_	14.Gravado por valorización SI___ NO_X__	15. Plazo del acuerdo: 6 MESES
16. Número de Cuenta: 445122034587	17. Tipo de Cuenta: Ahorro	18. Banco: BANCO AGRARIO
19. Valor total a pagar: 1.800.000	20. Periodicidad del pago: 2 TRIMESTRALES	21. Valor pago programado: 900.000
22. Fuente de recursos: Articulo 111 de la Ley 99 de 1993	23. Has del predio: 6 ha	24. Has en preservación: 1 ha
25. Descripción del suelo del área objeto del incentivo: DE PROTECCIÓN Y AGRÍCOLA	26. Uso acordado del suelo para el área objeto del incentivo Preservación _X_ Restauración_____ Ambos_____	27. Otro N/A

- **Periodicidad del Pago**: Los pagos se realizarán de acuerdo a lo programado en las fechas establecidas en la tabla anterior en el punto 20, con previa autorización de CORMACARENA para lo cual se apoyará en el Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Bosque, del IDEAM y las visitas de campo.

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Masbosques

EL DELIRIO	
	
COORDENADAS PREDIO	PLANO ORDENAMIENTO PREDIAL PRODUCTIVO
N 73°46´21.39" W 3°36´58.08"	EL PREDIO BENEFICIARIO CUMPLE CON LOS CRITERIOS TECNICOS PARA LA INCLUISON AL PROGRAMA, YA QUE CUENTA CON RECURSO HIDRICO PRESENTE EN EL AREA BOSCOSA DE MAS DE 1 HA PACTADA PARA LA CONSERVACION
Área: 6 ha	

- EL SEÑOR **RAUL ERNESTO RODRIGUEZ CHACON** manifiesta su interés de pertenecer al esquema de incentivo a la preservación y por lo tanto asume los siguientes:

2. COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO

1. Realizar la labor de preservación del ecosistema estratégico existente en su predio, impidiendo en lo posible conducta activa que lo degrade, y en caso de presentarse, reportar a la Autoridad Ambiental competente para lo de su competencia.
2. Permitir que en su predio se realicen actividades de monitoreo y seguimiento.
3. Acoger los procedimientos y recomendaciones de CORMACARENA.
4. Autorizar la divulgación del material audiovisual que se adquiera del predio, la casa y el grupo familiar, para fines informativos de las entidades cooperantes.
5. Socializar y vincular al núcleo familiar en todo el proceso del incentivo a la preservación.
6. Propender por la resolución concertada de los conflictos que se puedan presentar en el desarrollo del incentivo a la preservación.
7. Informar a CORMACARENA de cualquier trámite o procedimiento administrativo o judicial que, con posterioridad a la suscripción de este acuerdo, pueda recaer sobre el bien inmueble objeto del incentivo a la preservación.

3. COMPROMISOS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA

1. Realizar las actuaciones administrativas, técnicas y financieras necesarias para garantizar el cumplimiento del presente acuerdo.
2. Realizar control y seguimiento al cumplimiento del acuerdo, según los periodos de pago

establecidos.

4. CAUSALES DE TERMINACIÓN

1. El incumplimiento con lo pactado en el presente acuerdo por parte del beneficiario.

2. El fallecimiento del titular del presente acuerdo. De presentarse esta situación podrá vincularse otro miembro del grupo familiar, situación que será sujeta de caracterización y verificación jurídica, respecto a su relación directa con el causante y definir la procedencia o no del Incentivo a la Preservación.

3. *La venta, permuta, donación del bien o estar incurso el mismo en proceso judicial, en el que la administración del bien se encuentre en persona diferente al titular.*

4. El arriendo del inmueble sin previo aviso a la Corporación. Una vez se informe el ánimo de arrendar el bien, la mencionada Corporación indicará la procedencia o no de ello y si es causal o no de terminación del Incentivo a la Preservación.

5. Abandono o ausencia prolongada del predio.

6. Inasistencia a las reuniones programadas por CORMACARENA en torno a la implementación del esquema, Siempre y cuando por circunstancia imprevisible e inevitable que altera las condiciones de una obligación (calamidad familiar, o enfermedad con justificación.)

Así mismo, el suscrito beneficiario declara conocer las condiciones del pago por Incentivo a la PRESERVACIÓN, las cuales han sido socializadas y explicadas con sus alcances y restricciones y por ende comprende y acepta que este pago es personal y la condición de beneficiario no podrá ser transferida bajo ningún título.

5. MEDIDAS SANCIONATORIAS POR INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO

En caso de incumplimiento de alguno de los compromisos establecidos en el acuerdo de preservación el beneficiario será sujeto de una de las siguientes sanciones:

1. Suspensión de pagos por un período de dos (2) meses mientras se realiza el diagnóstico del incumplimiento y se define la continuidad del beneficiario en el Incentivo a la Preservación.
2. Retiro definitivo del esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA).
3. Imposición de medidas preventivas o sancionatorias si hubiese lugar a ellos por atentar contra los recursos naturales, como lo establece la ley 1333 de 2008 y demás normas del orden legal.

6. PLAZO

Se establecerá un plazo inicial de seis (6) meses, contados a partir de la firma del presente acuerdo y/o el pago de la totalidad del incentivo, el cual solo podrá ser prorrogado por mutuo

consentimiento de las partes, dicha condición deberá revaluarse en la inscripción de un nuevo acuerdo voluntario.

7. IMPROCEDENCIA

La aplicación del incentivo no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni tiene efecto en relación con la propiedad o tenencia de la tierra o adquisición de derechos a la luz de lo estipulado en el parágrafo 2º del artículo 9º numeral 5º en concordancia con el parágrafo 4º del artículo 5º del Decreto 870 de 2017.

8. FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente acuerdo de rige por lo establecido el Decreto 953 de 2013, el Decreto Ley 870 de 2017 y el Decreto 1007 de 2018, Manual Metodológico para la Implementación de BanCO_2, y demás normas concordantes

Para constancia se firma. 22 JUN 2023

Huella

RAUL ERNESTO RODRIGUEZ CHACON
C.C 86006356 de GRANADA

ANDRÉS FELIPE GARCÍA CÉSPEDES
Director General Cormacarena

WILMAR ROA MALAGÓN
Alcalde Municipal de El Castillo

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Juan Carlos Medina González	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó: Iván Darío Escobar Martínez	Coordinador Grupo Cambio Climático	
Revisó: Andrés Montenegro León	Contratista Grupo Cambio Climático	
Proyectó: Juan Camilo Montero	Contratista Grupo Cambio Climático	
Proyectó: Juan Ricardo Parra	Contratista Grupo Cambio Climático	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

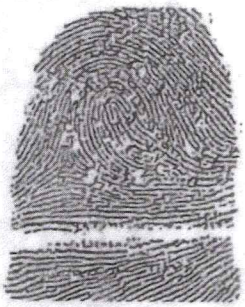
86006356
NUMERO

RODRIGUEZ CHACON
APELLIDOS

RAUL ERNESTO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1971
EL CASTILLO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

11-DIC-1989 GRANADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-5200100-69097681-M-0086006356-20020409 00502 02099A 01 116156762

AB 09086669

ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS OCHENTA ---
- - - - - - - - - - -580- - - - - - - - - - - -

En el Municipio de San Martin, Departamento del Meta, República de Colombia a los , veintitrés (23) diad de JUNIO - de mil novecientos ochenta y siete --- (1.987) - Ante mí CRISTINA PARRA RINCON , Notaria Unica del circulo del lugar compareció EL SEÑOR LUIS ERNESTO RODRIGUEZ PUESTES - varon, mayor de edad, identificado con la c+e cédula de ciudadanía número 3'279.623 Expedida en San Martin Meta - portador de la Libreta Militar numero 065489 del --- Distrito Militar numero 6 - y que en el Texto de ésta es-- critura se denominará el HIPOTECANTE - EXPUSO : PRIMERO = Que hace aclaración a la escritura numero cuatrocientos sesenta y dos (462) - del Veintiseis (26) de mayo de mil novecientos ochenta y siete (1.987) - de ésta Notaría la cual no ha sido registrada , Se aclara al TERCER PUNTO :--- Sobre la Adquisicion o tradición de los predios Así: - PREDIO = " EL DELIRIO " por medio de la escritura numero cuatrocientos veintiseis (426) - de fecha doce (12) de noviembre de mil novecientos setenta y seis (1.976) - de la Notaría Unica - de Granada Meta Registrada en la Oficina de Instrumentos --- públicos del lugar en la fecha veintinueve (29) de noviembre de mil novecientos setenta y seis (1.976) bajo la MATRICULA INMOBILIARIA 236-00016768 - LOTE NUMERO DOS (2) ----- el Hipotecante adquirió por medio de la escritura numero - dos mil trescientos sesenta y cinco (2.365) -de fecha veinticuatro (24) de Julio de mil novecientos ochenta y cinco (1.985) - de la notaría Primero de Villavicencio Meta ----

adquirió por escritura numero Ochocientos treinta y dos - (832) - del veintiocho (28) de noviembre de mil nove-- cientos, ochenta y sei-s (1.986)) - de la Notaría de Gra- nada Meta - Registrada en la Oficina de Instrumentos públi- cos del lugar en la fecha dos (2) de diciembre de mil nove- cientos ochenta y seis (1.986) - bajo la MATRICULA INMO= BILIARIA NUMERO 236-0015782 - Así queda aclarado el tercer - punto de la escritura numero cuatrocientos sesenta y dos (462) - del veintiseis (26) de mayo de mil novecientos ---- ochenta y siete (1.987) - de ésta Notaría , los demás pun- tos de la citada escritura (462) se ratifican y no sufren ninguna modificación - ,- siguen en vigencia . - - - - - - - Se utilizó la hoja de seguridad numero AB09086669 - ------- Leido el presente instrumento a los compárecientes y adver- tidos de la formalidad del registro lo aprobaron y firman conmigo la Notaria de todo lo cual doy fé .----------

EL HIPOTECANTE FDO ,

X Luis Ernesto Rodriguez

LUIS ERNESTO RODRIGUEZ PUENTES

LA CAJA FDO ,

Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero
Agencia de San Martín (Meta)

JOSE DEL CARMEN ACOSTA VANEGAS

LA NOTARIA FDO ,

Cristina Parra Rincon

CRISTINA PARRA RINCON

NOTARIA

SAN MARTIN

El suscrito notario de San Martin

AB 09086669

ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS OCHENTA ---
- - - - - - - - - -580- - - - - - - - - - - -

En el Municipio de San Martin, Departamento del Meta, República de Colombia a los , veintitrés (23) diad de JUNIO - de mil novecientos ochenta y siete --- (1.987) - Ante mí CRISTINA PARRA RINCON , Notaria Unica del circulo del lugar compareció EL SEÑOR LUIS ERNESTO RODRIGUEZ PUESTES - varon, mayor de edad, identificado con la c+e cédula de ciudadanía número 3'279.623 Expedida en San Martin Meta - portador de la Libreta Militar numero 065489 del --- Distrito Militar numero 6 - y que en el Texto de ésta escritura se denominará el HIPOTECANTE - EXPUSO : PRIMERO = Que hace aclaración a la escritura numero cuatrocientos sesenta y dos (462).- del Veintiseis (26) de mayo de mil novecientos ochenta y siete (1.987) - de ésta Notaría la cual no ha sido registrada , Se aclara al TERCER PUNTO :--- Sobre la Adquisicion o tradición de los predios Así: - PREDIO = " EL DELIRIO " por medio de la escritura numero cuatrocientos veintiseis (426) - de fecha doce (12) de noviembre de mil novecientos setenta y seis (1.976) - de la Notaría Unica - de Granada Meta Registrada en la Oficina de Instrumentos --- públicos del lugar en la fecha veintinueve (29) de noviembre de mil novecientos setenta y seis (1.976) bajo la MATRICULA INMOBILIARIA 236-00016768 - LOTE NUMERO DOS (2) ----- el Hipotecante adquirió por medio de la escritura numero - dos mil trescientos sesenta y cinco (2.365) -de fecha veinticuatro (24) de Julio de mil novecientos ochenta y cinco (1.985) - de la notaría Primero de Villavicencio Meta ----

adquirió por escritura numero Ochocientos treinta y dos - (832) - del veintiocho (28) de noviembre de mil nove-- cientos ochenta y sei-s (1.986)) - de la Notaría de Granada Meta - Registrada en la Oficina de Instrumentos públicos del lugar en la fecha dos (2) de diciembre de mil novecientos ochenta y seis (1.986) - bajo la MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 236-0015782 - Así queda aclarado el tercer punto de la escritura numero cuatrocientos sesenta y dos (462) - del veintiseis (26) de mayo de mil novecientos ---- ochenta y siete (1.987) - de ésta Notaría , los demás puntos de la citada escritura (462) se ratifican y no sufren ninguna modificación - ,- siguen en vigencia . - - - - - - -

Se utilizó la hoja de seguridad numero AB09086669 - -------

Leido el presente instrumento a los comparecientes y advertidos de la formalidad del registro lo aprobaron y firman conmigo la Notaria de todo lo cual doy fé .----------

EL HIPOTECANTE FDO ,

X Luis Ernesto Rodriguez

LUIS ERNESTO RODRIGUEZ PUENTES

LA CAJA FDO ,

Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero
Agencia de San Martin (Meta)

JOSE DEL CARMEN ACOSTA VANEGAS

LA NOTARIA FDO ,

Cristina Parra Rincon

CRISTINA PARRA RINCON

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
NOTARIA
SAN MARTIN

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SECCIONAL SAN MARTIN META

El Delirio

| FECHA DE REGISTRO | No. DE MATRICULA |
|---|---|
| 23-06-87 | 236-0016763 |
| TURNO No. | 3701742. |

CLASE DE REGISTRO

Aclaracion Escritura # 462 del 26-05-87 Notario San Martin

FIRMA DEL REGISTRADOR: Jun Dy Rodriguez

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos — REGISTRADOR ENCARGADO — San Martin

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SECCIONAL SAN MARTIN META

Lote #2.

| FECHA DE REGISTRO | No. DE MATRICULA |
|---|---|
| 23-06-87 | 236-0015781 |
| TURNO No. | 3701742. |

CLASE DE REGISTRO

Aclaracion Escritura # 462 del 26-05-87. Notario San Martin

FIRMA DEL REGISTRADOR: Jun Dy Rodriguez.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos — REGISTRADOR ENCARGADO — San Martin

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SECCIONAL SAN MARTIN META

| FECHA DE REGISTRO | No. DE MATRICULA |
|---|---|
| 23-06-87 | 236-0015782. |
| TURNO No. | 3701742 |

CLASE DE REGISTRO

Aclaracion Escritura # 462 del 26-05-87 San Martin

Oficina de Registro de Instrumentos

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230613157578040717 **Nro Matrícula: 236-16768**

Pagina 1 TURNO: 2023-236-1-20162

Impreso el 13 de Junio de 2023 a las 02:13:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 236 - SAN MARTIN DEPTO: META MUNICIPIO: EL CASTILLO VEREDA: CARMEN DOS

FECHA APERTURA: 14-02-1986 RADICACIÓN: 85-01644 CON: CERTIFICADO DE: 25-09-1985

CODIGO CATASTRAL: **00-017-0028-000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230613157578040717 **Nro Matrícula: 236-16768**

Impreso el 13 de Junio de 2023 a las 02:13:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 26-05-1987 Radicación: 1427

Doc: CERTIFICADO 22 DEL 22-05-1987 NOTARIA UNICA DE GRANADA VALOR ACTO: $96,000

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: RODRIGUEZ PUENTES LUIS ERNESTO **CC# 3279623** **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-06-1987 Radicación: 1741

Doc: ESCRITURA 462 DEL 26-05-1987 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ PUENTES LUIS ERNESTO CC# 3279623 X

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-06-1987 Radicación: 1742

Doc: ESCRITURA 580 DEL 23-06-1987 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 915 ACLARACION ESCRITURA 462 DEL 26-05-87- NOTARIA UNICA SAN MARTIN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ PUENTES LUIS ERNESTO CC# 3279623 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 21-05-2010 Radicación: 2010-2042

Doc: CERTIFICADO 2672 DEL 12-04-2010 NOTARIA 38 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA CONTENIDA EN LA ESCRITURA N. 462 DEL 26-05-1987 OTORGADA EN LA NOTARIA DE SAN MARTIN - META

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: RODRIGUEZ PUENTES LUIS ERNESTO **CC# 3279623**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230613157578040717 **Nro Matrícula: 236-16768**

Impreso el 13 de Junio de 2023 a las 02:13:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-236-1-20162 **FECHA: 13-06-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: VIVIANA DEL PILAR PARADA PEÑA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

866

JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA PLAYA RICA
PERSONERIA JURIDICA N°295 de 22-04-1972.
EL CASTILLO-META

EL SUSCRITO **PRESIDENTE** DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA, MEDIANTE AUTO RECONOCIMIENTO No 726 DEL 02 DE ABRIL DE 2023 Y EN USO DE SUS FACULTADES:

HACE CONSTAR

Que el señor **RAUL ERNESTO RODRIGUEZ CHACON**, identificado con cedula de ciudadanía **No 86006356 de Granada- Meta**, reside en la vereda Playa Rica del municipio de El Castillo - Meta, Desde hace aproximadamente 45 años, en un predio denominado **FINCA EL DELIRIO,** y se encuentra afiliado en los libros de la junta, este certificado se emite con fines de pago de servicios ambientales.

La presente constancia se emite a solicitud del interesado, para los fines pertinentes, se firma a los (17) días del mes de mayo del año 2023.

Atentamente;

ANA ENFER ALDANA HERNANDEZ
CC. 21.202.990 de San Martin - Meta
PRESIDENTE J.A.C. Vereda Playa Rica

Junta.playarica@gmail.com
CEL3115758726

AUTO No. 2263

(23 de Noviembre de 2022)

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En ejercicio de las facultades concedidas por la Ley 2166 de 2021, los Decretos 1066 de 2015, 890 de 2008 y,

CONSIDERANDO

Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PLAYA RICA del municipio de EL CASTILLO con personeria jurídica No. 295 del 1972-04-22 realizó elección de dignatarios para el periodo comprendido entre el 2 DE ABRIL DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2026 de acuerdo a lo reglamentado en resolución 1513 de 2021, modificada en su artículo 6 por la resolución 0108 de 2022 y dando alcance a lo establecido en la Ley 2166 de 2021.

Que, revisada la respectiva documentación allegada por el OAC en mención, se determinó que la elección y la solicitud se realizaron y presentaron de manera oportuna con el lleno de requisitos legales, por esta razón se registran todas las acciones adelantadas dentro del proceso de elección.

Que la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana de la Gobernación del Meta, es la entidad que ejerce la inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primer y segundo grado en el Departamento del Meta.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PLAYA RICA del municipio de EL CASTILLO, para el periodo comprendido desde la fecha de expedición del presente Auto en concordancia al Art. 33 de la ley 2166 de 2021 emitida por el Ministerio del Interior "periodo de los directivos y los dignatarios".

Nota: Los cargos Adhoc tendrán una vigencia de dos (2) meses a partir de la fecha de elección.

| Cargo | Nombre | Documento | Fecha elección | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| PRESIDENTE | ANA ENFER ALDANA | 21202990 | 2022-11-10 | |
| VICEPRESIDENTE | VACANTE | 0 | 2021-11-28 | |
| TESORERO | RAUL ERNESTO RODRIGUEZ | 86006356 | 2021-11-28 | |
| SECRETARIO | LUISA F. GALVIZ | 1120384072 | 2021-11-28 | |
| FISCAL | JOSE ISAURO ROZO | 86007147 | 2021-11-28 | |
| CONCILIADOR 1 | RAUL ALDANA SANCHEZ | 86087964 | 2021-11-28 | |
| CONCILIADOR 2 | FERNEY RODRIGUEZ ACOSTA | 7792513 | 2021-11-28 | |
| CONCILIADOR 3 | LUIS FERNANDO SAVOGAL | 86010034 | 2021-11-28 | |
| COORD. OBRAS | OSCAR A VARGAS | 79863447 | 2021-11-28 | |
| COORD. SALUD | MAYERLY BUSTOS LLANOS | 1123058421 | 2021-11-28 | |
| COORD. EDUCACIÓN | PRESLEY LEON | 40360438 | 2021-11-28 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| COORD. DEPORTES | GERMAN L. ALDANA | 1121926267 | 2021-11-28 | |
| COORD. AMBIENTAL | ANA DILIA RODRIGUEZ | 1123058775 | 2021-11-28 | |
| DELEGADO 1 | ARNULFO GONGORA | 17446024 | 2021-11-28 | |
| DELEGADO 2 | DIOMER GALVIS LOAISA | 86003197 | 2021-11-28 | |
| DELEGADO 3 | CAROLINA GONGORA RONCANCIO | 52810331 | 2021-11-28 | |
| DELEGADO 4 | ANA ENFER ALDANA | 21202990 | 2022-11-10 | |

Dado en el municipio de Villavicencio, el 11 de Julio de 2023, el presente certificado tienen validez de un mes, puede verificar su autenticidad ingresando a la página web http://meta.gov.co y digitar el siguiente código: 90Zhm6nGfsF4w2u

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SEBASTIÁN RUIZ TORRES
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Ciudad Vijao Fecha Mayo 29-2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO 3o.
Villavicencio
CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES

Señores:
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA)
CIUDAD: EL CASTILLO
DEPARTAMENTO: META

ASUNTO: PODER ESPECIAL Y AUTORIZACIÓN

Luis Ernesto Rodriguez Puentes identificado(a) con la cedula de ciudadania No 3.279.623 Expedida en San Martin residenciado y domiciliado en la dirección Vereda Playa Rica municipio de l Castillo Departamento del Meta en mi calidad de propietario del predio denominado El Delirio ubicado en la vereda Playa Rica Del municipio del Castillo del departamento de Meta el cual se identifica con N° 236-16768, por medio del presente escrito manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente y autorización a favor del señor a: Raul Ernesto Rodriguez Ch identificado (a) con cedula de ciudadania N 86.006.356 en calidad de apoderado, para que en mi nombre y representación inicie tramite, diligencie, brinde información, allegue documentación pertinente, firme, sea beneficiario, se le consigne y reclame el incentivo económico de **PAGO POR PRESTACION DE SERVICIOS AMBIENTALES**, proyecto adelantado por **CORMACARENA** que se genera para la preservación ambiental

Confiero poder a mi apoderado las facultades propias del mandato del articulo 77 del codigo general del proceso, como la de recibir, desistir, aclarar, adicionar en todo lo relacionado con el tramite para el beneficio del pago por prestación de servicios ambientales respecto del predio identificado con folio de matricula inmobiliaria N° 236-16768 cedula catastral N° 00017000 98000 con escritura publica N° _____ Ubicado en la vereda de Play del municipio de Castillo del departamento del Meta, con los siguientes linderos Norte: Mojón de piedra, marcado cero clavado en esquina, en limites de los predios de Melesio Romero, Dimas Rodriguez y el peticionario, sigue rumbo Nº 74015' E. 245 mt. -(202.45) al mojón 1, clavado a orilla del caño Claro y lindero de Melesio Romero. Oriente -Caño Claro aguas abajo (30,40). Sur 18,50cm. N. 75°30' E. y 65 mt.

Respetuosamente

Luis Ernesto Rodriguez C

C.C N° 3279623

Parentesco

Acepto

C.C N° 86.006.356

Parentesco


REPUBLICA DE

NOTARÍA 3 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO

5075

Notaria 3ra
Villavicencio

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Villavicencio, 2023-05-29 08:58:09

Ante la Notaría Tercera del Círculo de Villavicencio, Compareció:

RODRIGUEZ PUENTES LUIS ERNESTO Identificado con C.C. 3279623

hyevm



Presentó el documento dirigido a: CORMACARENA y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. PODER - PAGO POR PRESTACION DE SERVICIOS AMBIENTALES.---

x Luis Ernesto Rodriguez P

FIRMA DEL COMPARECIENTE

CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES
NOTARIO 3 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO 3o.
Villavicencio
CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.279.623

RODRIGUEZ PUENTES

APELLIDOS

LUIS ERNESTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1936

CAICEDONIA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

21-FEB-1961 SAN MARTIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-5203500-00147384-M-0003279623-20090120 0009571781A 1 7230006586

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: RODRIGUEZ CHACON RAUL ERNESTO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 86006356 de GRANADA, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-451-22-03458-7, fecha de apertura: 03/08/2018.

Se expide en EL CASTILLO, a los diez y siete (17) días del mes de mayo de 2023, con destino a: QUIEN INTERESE



Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: MASBOSQUES
NIT: 811043476
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 2-Castillo-323
Secuencia: I
Número de cuenta a debitar: 02400010548

Fecha: 01-09-2023 **Hora:** 05:22:32
Fecha de Generación: 01-09-2023

Fecha de envío del pago: 30-08-2023
Fecha para Procesar el pago: 30-08-2023

Impreso por: hhernandez

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Total Registros del Lote:** 31 | **Registros Procesados:** 31 | **Registros Rechazados:** 0 | **Registros Pendientes:** 0 |
| **Valor Total del Pago:** $27,900,000.00 | **Valor Registros Procesados:** $27,900,000.00 | **Valor Registros Rechazados:** $0.00 | **Valor Registros Pendientes:** $0.00 |

| NÚMERO DE CUENTA | TIPO DE CUENTA | DOCUMENTO BENEFICIARIO | NOMBRE BENEFICIARIO | VALOR | ENTIDAD | ESTADO | FECHA APLICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 00000445122003762 | Ahorros | 40305442 | LILIVED MUNOZ | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000003148082375 | Ahorros | 40362596 | SANDRA MORA | 900,000.00 | DAVIPLATA | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000445122046186 | Ahorros | 7792915 | JOSE RODRIGUEZ | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000445122046208 | Ahorros | 88006585 | HENRY RODRIGUEZ | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000445123010843 | Ahorros | 17291461 | ALVARO ALARCON | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000445122033584 | Ahorros | 40414511 | ANA MEDINA | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000003112319790 | Ahorros | 1015201 | CARLOS MELO | 900,000.00 | BANCOLOMBIA | ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE | 30-08-2023 |
| 00000445123010886 | Ahorros | 86040976 | ALIRIO SAAVEDRA | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000445170055235 | Ahorros | 86002946 | CARLOS RODRIGUEZ | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000445122010947 | Ahorros | 35263010 | ELIANA OLAYA | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000003209442761 | Ahorros | 21205138 | ERLINA FIERRO | 900,000.00 | DAVIPLATA | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000445122032207 | Ahorros | 17422560 | FRANKLIN MENDOZA | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000402800011176 | Ahorros | 6751594 | JOSE MONTEJO | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000445123010835 | Ahorros | 86053661 | JOSUE LUNA | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000445122008594 | Ahorros | 41736403 | LIGIA MEDINA | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000097100046677 | Ahorros | 1120360292 | LUIS RAMIREZ | 900,000.00 | BANCO DAVIVIENDA | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000445122014055 | Ahorros | 30971825 | MARGARITA RINCON | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000445122009116 | Ahorros | 25241942 | MARINA GOMEZ | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000003206145501 | Ahorros | 30972364 | MONICA M PALACIO | 900,000.00 | NEQUI | ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE | 30-08-2023 |
| 00000445122032428 | Ahorros | 86088196 | NORBEY MOLANO | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000445122018425 | Ahorros | 40356545 | NUBIA CASTANEDA | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000445123010878 | Ahorros | 63371256 | NURY VELASCO | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000445123001089 | Ahorros | 17336149 | WALTER OSORIO | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000445122032398 | Ahorros | 86031091 | JULIO CASTANO | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000445122040978 | Ahorros | 1123510843 | LILIANA MEDINA | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000445122006699 | Ahorros | 1123058263 | SIGIFREDO RODRIGUE | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000045120008408 | Ahorros | 40415939 | DINORA ANGARITA | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000445122015711 | Ahorros | 30971511 | INES MEDINA | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000024056369140 | Ahorros | 12192333 | MILHER HERRERA | 900,000.00 | BANCO CAJA SOCIAL | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 00000445123009675 | Ahorros | 40376258 | NUBIA OSORIO | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |
| 00000445122034587 | Ahorros | 86006356 | RAUL RODRIGUEZ | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 30-08-2023 |

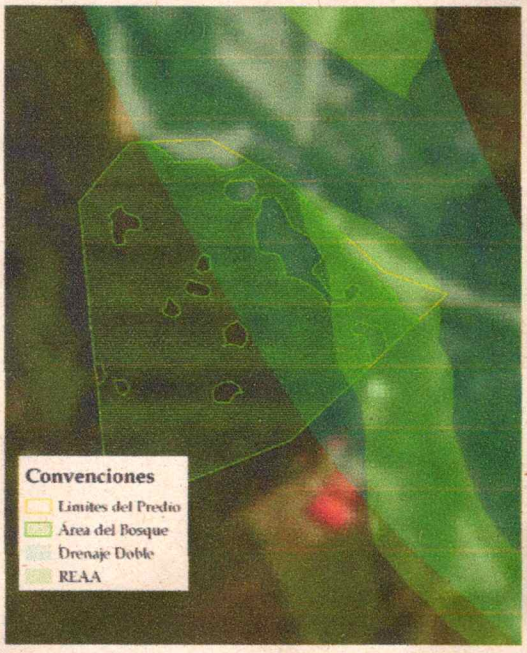
| Cormacarena Somos vida, somos Meta | Código: P-POAT-21 |
|---|---|
| | Versión: 01 |
| **SEGUIMIENTO SATELITAL A PSA** | Fecha: 15/Nov/2022 |

| **INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO** | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombres: | | | | 1er Apellido: | | | 2do Apellido: | | | | |
| RAUL ERNESTO | | | | RODRIGUEZ | | | CHACON | | | | |
| Cédula/Nit: | | | Teléfonos de contacto: | | | | Fecha de Seguimiento: | | | | |
| 86006356 | | | 3132064759 | | | | 07 | | 09 | | 2023 |
| Género: | [x] Masculino [] Femenino | Mujer cabeza de hogar: | [] Si [x] No | Hombre cabeza de hogar | [x] Si [] No | Condición del socio ante el esquema: | [x] Propietario [] Poseedor [] Apoderado | | | | |

| **INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombre del predio: | | | Departamento: | | | Municipio: | | | | |
| EL DELIRIO | | | META | | | EL CASTILLO | | | | |
| Vereda: | | | Sector: | | | Autoridad Ambiental: | | | | |
| PLAYA RICA | | | RURAL | | | CORMACARENA | | | | |
| Áreas: | Total del predio | 5,99 | Ha. | En conservación | 5,17 | Ha. | Productiva | 0,82 | Ha. | |

ANÁLISIS SATELITAL

| Imagen satelital del mes de Julio de 2023 | Imagen satelital del mes de Septiembre de 2023 |
|---|---|





| Cormacarena
Somos vida, somos Meta | Código: P-POAT-21 |
|---|---|
| | Versión: 01 |
| **SEGUIMIENTO SATELITAL A PSA** | Fecha: 15/Nov/2022 |

| **CONCEPTO** |
|---|
| Se realizó el seguimiento satelital al beneficiario RAUL ERNESTO RODRIGUEZ CHACON, donde se puede observar que no tiene un cambio notorio en la cobertura de bosque, cabe mencionar que se realizó un ajuste y actualización de capas debido a que la imagen usada para realizar la delimitación no tenía una resolución óptima para ese momento, este monitoreo se realiza con una resolución espacial de 4.77 metros. Podemos concluir que está cumpliendo con la preservación del ecosistema. |

Firma

Elaboro: Christopher Antonio Ramirez Diaz
Cargo: Contratista

| Cormacarena
Somos vida, somos Meta | Código: P-POAT-21 |
|---|---|
| | Versión: 01 |
| **SEGUIMIENTO SATELITAL A PSA** | Fecha: 15/Nov/2022 |

| **INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO** | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombres: | | | | 1er Apellido: | | | 2do Apellido: | | | | | |
| RAUL ERNESTO | | | | RODRIGUEZ | | | CHACON | | | | | |
| Cédula/Nit: | | | Teléfonos de contacto: | | | | Fecha de Seguimiento: | | | | | |
| 86006356 | | | 3132064759 | | | | 31 | | 10 | | 2023 | |
| Género: | [x] Masculino
[] Femenino | | Mujer cabeza de hogar: | [] Si
[x] No | Hombre cabeza de hogar | [x] Si
[] No | Condición del socio ante el esquema: | [x] Propietario
[] Poseedor
[] Apoderado | | | | |
| **INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO** | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del predio: | | | Departamento: | | | | Municipio: | | | | | |
| EL DELIRIO | | | META | | | | EL CASTILLO | | | | | |
| Vereda: | | | Sector: | | | | Autoridad Ambiental: | | | | | |
| PLAYA RICA | | | RURAL | | | | CORMACARENA | | | | | |
| Áreas: | Total del predio | 5,99 | Ha. | En conservación | 5,17 | Ha. | Productiva | 0,82 | Ha. | | | |
| **ANÁLISIS SATELITAL** | | | | | | | | | | | | |

Imagen satelital del mes de Septiembre de 2023



Imagen satelital del mes de Octubre de 2023



| Cormacarena
Somos vida, somos Meta | Código: P-POAT-21 |
|---|---|
| | Versión: 01 |
| **SEGUIMIENTO SATELITAL A PSA** | Fecha: 15/Nov/2022 |

| **CONCEPTO** |
|---|
| Se realizó el seguimiento satelital al beneficiario RAUL ERNESTO RODRIGUEZ CHACON, donde se puede observar que no tiene un cambio notorio en la cobertura de bosque, este monitoreo se realiza con una resolución espacial de 4.77 metros. Podemos concluir que está cumpliendo con la preservación del ecosistema. |

Firma

Elaboro: Christopher Antonio Ramirez Diaz

Cargo: Contratista

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: MASBOSQUES
NIT: 811043476
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 4-Castillo-323
Secuencia: P
Número de cuenta a debitar: 02400010548

Fecha: 04-12-2023 **Hora:** 13:32:35
Fecha de Generación: 04-12-2023

Fecha de envío del pago: 29-11-2023
Fecha para Procesar el pago: 29-11-2023

Impreso por: hhernandez

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Total Registros del Lote:** 42 | **Registros Procesados:** 41 | **Registros Rechazados:** 1 | **Registros Pendientes:** 0 |
| **Valor Total del Pago:** $38,748,000.00 | **Valor Registros Procesados:** $37,011,000.00 | **Valor Registros Rechazados:** $1,737,000.00 | **Valor Registros Pendientes:** $0.00 |

| NÚMERO DE CUENTA | TIPO DE CUENTA | DOCUMENTO BENEFICIARIO | NOMBRE BENEFICIARIO | VALOR | ENTIDAD | ESTADO | FECHA APLICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 00000097100091392 | Ahorros | 7792582 | EUTIMIO TORRES | 1,737,000.00 | BANCO DAVIVIENDA | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445122015711 | Ahorros | 30871511 | INES MEDINA | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445123010843 | Ahorros | 17291461 | ALVARO ALARCON | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445123001089 | Ahorros | 17336149 | WALTER OSORIO | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445122008594 | Ahorros | 41736403 | LIGIA MEDINA | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000003206145501 | Ahorros | 30972364 | MONICA M PALACIO | 900,000.00 | NEQUI | ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE | 29-11-2023 |
| 00000402800011176 | Ahorros | 6751594 | JOSE MONTEJO | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000097100048677 | Ahorros | 1120360292 | LUIS RAMIREZ | 900,000.00 | BANCO DAVIVIENDA | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445122010947 | Ahorros | 35263010 | ELIANA OLAYA | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445122032398 | Ahorros | 86031091 | JULIO CASTAÑO | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445122040714 | Ahorros | 17177280 | HECTOR ARIZA | 300,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000003112319790 | Ahorros | 1015201 | CARLOS MELO | 900,000.00 | BANCOLOMBIA | ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE | 29-11-2023 |
| 00000445122046615 | Ahorros | 39658152 | DAMARIS GOMEZ | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000003209442761 | Ahorros | 21205138 | ERLINA FIERRO | 900,000.00 | DAVIPLATA | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445122032207 | Ahorros | 17422560 | FRANKLIN MENDOZA | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445122027815 | Ahorros | 86087964 | RAUL ALDANA | 1,737,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445122034587 | Ahorros | 86006356 | RAUL RODRIGUEZ | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445122032428 | Ahorros | 86088196 | NORBEY MOLANO | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445122018425 | Ahorros | 40356545 | NUBIA CASTANEDA | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445122030816 | Ahorros | 1121818587 | SANDRA PALACIOS | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000003219621599 | Ahorros | 40200051 | LEONOR PULIDO | 300,000.00 | BANCOLOMBIA | ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE | 29-11-2023 |
| 00000445122038159 | Ahorros | 7792913 | JOSE RODRIGUEZ | 1,737,000.00 | BANCO AGRARIO | IDENTIFICACION NO COINCIDE CON CUENTA CLIENTE | 29-11-2023 |
| 00000445123010835 | Ahorros | 86053661 | JOSUE LUNA | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445122003762 | Ahorros | 40305442 | LILIVED MUNOZ | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445122014055 | Ahorros | 30971825 | MARGARITA RINCON | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445170055235 | Ahorros | 86002946 | CARLOS RODRIGUEZ | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445122040978 | Ahorros | 1123510843 | LILIANA MEDINA | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 00000003148082375 | Ahorros | 40362596 | SANDRA MORA | 900,000.00 | DAVIPLATA | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445122006898 | Ahorros | 1123058263 | SIGIFREDO RODRIGUE | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000089091342619 | Ahorros | 1096220117 | YENZY PARRA | 300,000.00 | BANCOLOMBIA | ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE | 29-11-2023 |
| 00000003124736737 | Ahorros | 28887149 | DORALY VEGA | 300,000.00 | BANCOLOMBIA | ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE | 29-11-2023 |
| 00000445123010886 | Ahorros | 86040976 | ALIRIO SAAVEDRA | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445122033564 | Ahorros | 40414511 | ANA MEDINA | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445122046186 | Ahorros | 7792915 | JOSE RODRIGUEZ | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445122008118 | Ahorros | 25241842 | MARINA GOMEZ | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445123009675 | Ahorros | 40376258 | NUBIA OSORIO | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445123010878 | Ahorros | 63371258 | NURY VELASCO | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445122003754 | Ahorros | 17344822 | MILTON CARRILLO | 1,737,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445123011076 | Ahorros | 39749349 | GLADYS PEREZ | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000024056369140 | Ahorros | 12192333 | MILHER HERRERA | 900,000.00 | BANCO CAJA SOCIAL | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000045120008408 | Ahorros | 40415939 | DINORA ANGARITA | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |
| 00000445122046208 | Ahorros | 86006585 | HENRY RODRIGUEZ | 900,000.00 | BANCO AGRARIO | ABONADO EN ENTIDAD DE ACH | 29-11-2023 |

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

REPORTE DE PAGOS PSA

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE BENEFICIARIO** | **RAUL ERNESTO RODRIGUEZ CHACON** | | |
| **DOCUMENTO IDENTIDAD** | **86006356** | | |
| **VALOR ACUERDO** | 1.800.000 | | |
| **VALOR TOTAL PAGO** | 1.800.000 | | |
| **DESCRIPCIÓN PAGOS** | **EXTRACTO** | **RETENCION** | **VALOR TOTAL** |
| **PAGO 1** | 0 | 0 | 0 |
| **PAGO 2** | 900.000 | 0 | 900.000 |
| **PAGO 3** | | | 0 |
| **PAGO 4** | 900.000 | | 900.000 |
| **PAGO 5** | | | 0 |
| **TOTAL** | 1.800.000 | 0 | 1.800.000 |